

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 17 de febrero de 2023 a las 09:00 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2019 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **17 de febrero de 2023 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 129 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2019 y al art. 126.5 LBRL.

**"ORDEN DEL DÍA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

6/23

- **Sesión:** *Ordinaria.*
- **Fecha:** *Viernes, día 17 de febrero de 2023.*
- **Lugar:** *Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.*
- **Hora:** *09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.*



*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO Nº 1.- *Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de febrero de 2023.*

**ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

**GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS
DEL AYUNTAMIENTO**

PUNTO Nº 2.- *Propuesta de autorización de la adjudicación del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, del arrendamiento, sin opción de compra, de equipos de impresión y servicio de mantenimiento para el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (expediente nº 8/2022).*

**ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE,
TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD
Y FOMENTO DEL EMPLEO**

CULTURA

PUNTO Nº 3.- *Propuesta de aprobación de la convocatoria de la VII edición del “Certamen de Teatro de Suso de Marcos, Premio de Teatro Ciudad de Málaga 2023”.*

**ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL
Y SERVICIOS OPERATIVOS**

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

PUNTO Nº 4.- *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento “MAF (Málaga de Festival) 2023” (expediente nº 9/2023).*

PUNTO Nº 5.- *Propuesta de aprobación del convenio de colaboración tipo entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y las Asociaciones de Protección y Defensa de los Animales para la cesión de animales ingresados en el Centro de Protección Animal Municipal y delegación de competencia para aprobar los convenios ajustados a dicho convenio tipo (expediente nº 10/2023).*

SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS



PUNTO N° 6.- *Propuesta de aprobación del calendario de la Feria de Málaga 2023 (expediente n° 2/2023).*

**ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES,
ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
Y TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

PUNTO N° 7.- *Propuesta de autorización de las bases de la convocatoria para la provisión de la plaza de Funcionario Técnico de Grado Superior-Licenciado en Derecho en la Plantilla de Personal del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, incorporadas a la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2019 (expediente n° 1/2023).*

**ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
MOVILIDAD Y SEGURIDAD**

**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURAS**

PUNTO N° 8.- *Propuesta de aprobación del Avance del Plan Parcial de Ordenación del SUS-PT.3 "Salinas II" (expediente n° PL-10/2020).*

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa.**

- Resolución número 2023/480 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de enero de 2023 relativa a la aprobación del "Protocolo general de actuación entre el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y el Ayuntamiento de Málaga" para el desarrollo de actuaciones conjuntas de colaboración, con el fin de aumentar la capacidad de acogida del sistema de asilo, conseguir una mayor capacidad de respuesta y reacción ante posibles Emergencias Humanitarias, incrementar la estabilidad en la gestión y garantizar la optimización de los recursos de alojamiento y servicios de acogida prestados.

- Resolución número 2023/1568 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 14 de febrero de 2023 relativa a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2023."

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado**

